

*Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en  
1ª convocatoria el día 29 de diciembre de 2.017*

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE**

Dª. Rosa María Sánchez Casas

**CONCEJALES**

D. Pedro Montón Pérez

D. Jesús Berges Gómez

D. Francisco Javier López Martínez

Dª. Marina Casas Casas

En Orihuela el Tremedal a 29 de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Rosa María Sánchez Casas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

**SECRETARIA**

Dª. Mª Carmen Rizos Esteban.

No asisten los Sres. Concejales D. Rafael Samper Miguel y D. Eduardo Jiménez Casas que han excusado previamente su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de noviembre de dos mil diecisiete y Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día quince de diciembre de dos mil diecisiete

**SEGUNDO.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA “RENOVACIÓN DE REDES EN CALLE NUEVA”.**

Vista la Memoria Valorada “RENOVACIÓN DE REDES EN CALLE NUEVA”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.092,69 € I.V.A. incluido.

Examinada la memoria, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar la Memoria Valorada de “RENOVACIÓN DE REDES EN CALLE NUEVA”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.092,69 € I.V.A. incluido.

### **TERCERO.- SOLICITUDES DE VECINOS.**

#### **A) VALERIANO SORIANO GÓMEZ.**

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 1208 de 19 de diciembre de 2.017, por D. Valeriano Soriano Gómez, en el que solicita la instalación de un punto de luz de alumbrado público en las escaleras que comunican la calle Bajada de las Eras y la calle Alta.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Valeriano Soriano Gómez que este Ayuntamiento junto con el Técnico Municipal comprobará la iluminación de la zona indicada al objeto de marcar el punto donde se considere más apropiado colocar una nueva farola de alumbrado público.

#### **B) PASCUAL MUÑOZ MARTÍNEZ.**

Se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 1145 de 23 de noviembre de 2017 por D. Pascual Muñoz Martínez, en el que solicita la retirada de una llave de paso en calle Alta número 17.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Pascual Muñoz Martínez que este Ayuntamiento anuló y taponó la citada llave de paso por lo que no tiene que originarse ningún problema. No se procedió a su retirada ya que es necesario realizar obra en la calle lo que supone un coste importante.

### **CUARTO.- INFORMES ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa informa sobre:

- Concesión de la subvención del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (FIMS) por la Excm. Diputación Provincial de Teruel, para la obra Centro-Sociocultural, 4ª Fase, por importe de 76.250,69 €.
- Se ha solicitado subvención a la Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín para la actuación “Reparación de Cubierta y mejoras en Almacén Municipal”.

**QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N° 130 AL 161 DEL AÑO 2017.**

Por Secretaría, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, que van del decreto n° 130 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete al decreto n° 161 de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

**SEXTO.- DAR CUENTA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES.**

Los reunidos quedan enterados de la correspondencia, mantenida durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, Registro de Entrada del N° 1055 al 1217 y Registro de Salida del N° 1565 al 1757.

**SÉPTIMO.- OBLIGACIONES FINANCIERAS.**

La presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, da cuenta de la relación de gastos a reconocer por esta Corporación Municipal a 29 de diciembre de 2.017, del n° 729 al 870 del año 2017 y del estado de la existencia a 29 de diciembre de 2.017.

La Corporación, aprueba, por unanimidad y en votación ordinaria, la relación de pagos a efectuar, recogidos en el expediente.

Llegados a este punto del desarrollo de la sesión a propuesta de la Alcaldía, previa deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria se acuerda incluir en el orden del día los siguientes asuntos de urgencia:

**A) EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA “ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIO-CULTURAL, 4ª FASE”.**

Vista la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en CENTRO SOCIO-CULTURAL, 4ª Fase, debido a que se cuenta con una subvención de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (FIMS). Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente con fecha 12 de mayo de 2011 y aprobada la separata n° 4 de dicho proyecto con fecha 1 de agosto de 2017, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra por el parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Examinada la documentación que la acompaña, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en CENTRO SOCIO-CULTURAL, 4ª Fase.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 76.250,69 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de CENTRO SOCIO-CULTURAL, 4ª Fase, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la partida 4500-62201 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistente en CENTRO SOCIO-CULTURAL, 4ª Fase por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

**CUARTO.** Solicitar ofertas a las siguientes empresas: Construcciones Agustín Berges Gómez, S.L., Construcciones Robles, C.B., Manrique Samper Herranz, Segundo Sanz Lanzuela, Emilio Torán Sánchez y Pedro Antonio Moreno Morales.

**DÉCIMO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA